

**CUENTA PÚBLICA 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO NACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.**

. NOTA 1. CONSTITUCIÓN, OBJETIVO SOCIAL Y REFORMAS

Constitución y objeto social

a) Constitución

El Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (El Instituto) fue constituido el 16 de abril de 1955, como Asociación Civil sin fines lucrativos con el objeto de promover el desarrollo de las ciencias administrativas en México.

El Instituto se encuentra registrado en el catálogo de Unidades Responsables del Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto con clave de unidad responsable 28S, del ramo 27, sectorizada la Secretaría de la Función Pública; es considerado como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Asimilada productora de bienes y servicios, para los efectos de las disposiciones legales que le resulten aplicables.

Con fecha 15 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento; en la cual, “Con fundamento en los artículos 1º y 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º y 12º de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3º del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 10, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enuncia al Instituto Nacional de Administración Pública A.C., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.

b) Objetivo social

- Promover la profesionalización de la Administración Pública mediante el estudio, la investigación y la divulgación del conocimiento administrativo público.
 - Impulsar la mejora constante de la Administración Pública, con visión de futuro, comprometida y coadyuvante con los fines del Estado y el desempeño administrativo del Gobierno.
-

- Contribuir a la consolidación del Estado Social de Derecho y de la Democracia.
- Promover los procesos de transparencia, rendición de cuentas, ética pública y corresponsabilidad social en la Administración Pública del país.
- Fortalecer y apoyar técnicamente las acciones y programas de competitividad en los tres órdenes del Gobierno, al servicio de la sociedad.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de presentación

El 31 de diciembre de 2008 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El 15 de diciembre de 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables mencionados en dicho acuerdo.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por la naturaleza jurídica del Instituto y al ser una entidad con propósitos no lucrativos, únicamente formula los siguientes Estados Financieros:

1. ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
2. ESTADOS DE ACTIVIDADES
3. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

A continuación se resumen las principales políticas contables

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Con base en las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, los estados financieros por los años 2014 y 2013 están expresados en pesos nominales y no han sido ajustados para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera contenida en ellos, ya que actualmente la entidad opera en un entorno económico no inflacionario, dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2014 y 2013 fue del 11.62% y 11.36%, respectivamente.

Los inmuebles, mobiliario y equipo reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b) Disposiciones para entidades no lucrativas

Se reconocen de manera supletoria las disposiciones establecidas en las Normas de Información Financiera: A-3 “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros” y B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)

c) Unidad monetaria

Los estados financieros están preparados en pesos mexicanos (\$), moneda en la cual, con base en las leyes mexicanas, deben prepararse los registros contables de la Entidad.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados principalmente por efectivo y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista, fácilmente convertibles a efectivo y sujetas a riesgos de mercado poco significativos de cambios en valor. Los efectos por cambios en su valor, así como los rendimientos generados por dichas inversiones, se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.

e) Cancelación de cuentas por cobrar

Se tiene la política de mantener activos los saldos de las cuentas por cobrar sin un límite de tiempo establecido, ya que sólo se considerara incobrable cuando sea notoria la imposibilidad del cobro, una vez que se hayan agotado los recursos para llevarla a cabo.

f) Inventarios

Los inventarios se registran al costo histórico original y se valúan conforme al método de últimas entradas primeras salidas.

g) Inmuebles, mobiliario y equipo

Inicialmente se registran a su costo de adquisición o donación. Los bienes registrados hasta el 31 de diciembre de 1990, fueron actualizados a esa fecha bajo el método de costos específicos, y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron todos los bienes mediante los factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, afectándose la cuenta principal del superávit por revaluación.

h) Depreciación acumulada y del ejercicio

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Se calcula bajo el método de línea recta, sobre saldos mensuales a partir del mes siguiente al de adquisición o donación, con base en el valor actualizado de los activos y utilizando las siguientes tasas anuales de depreciación.

	%
Edificio	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

i) Ingresos

Los ingresos del Instituto provienen principalmente de:

- a) Cuotas y aportaciones de los Asociados, por los servicios académicos, de promoción y asistencia técnica y de difusión de la cultura administrativa pública;
- b) Recursos provenientes de los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal, del Distrito Federal y sus delegaciones políticas, por la realización de los convenios y actividades concertados con los mismos.

j) Indemnizaciones al personal

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Instituto tiene obligaciones por indemnizaciones a los empleados que sean despedidos en ciertas condiciones.

k) Beneficios a los empleados

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del ISSSTE, en atención al convenio celebrado con dicha Institución, según se menciona en la Nota 13 y conforme a la Circular Técnica NIFF-07 "Obligaciones laborales"

Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal. Con base en las disposiciones de la NEIFGSP 008 "Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal" los estados financieros adjuntos no reconocen pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores. Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

l) Impuestos Sobre la Renta.

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, consecuentemente, no le es aplicable la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera D-4 "Impuestos a la Utilidad".

m) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

n) Nuevos pronunciamientos contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), promulgó nuevas Normas o cambios en las Normas de Información Financiera que entraron en vigor a partir del ejercicio de 2014.

Normas que entraron en vigor el 1° de enero de 2014.

NIF C-11, Capital contable.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.

Mejoras a las NIF e INIF 2014.

Además de las normas antes descritas, el CINIF emitió en 2013 las Mejoras a las NIF 2014, las que principalmente adecuan en las normas ya emitidas, los cambios realizados en alguna otra norma.

Estos cambios o mejoras no causaron efecto alguno en la información financiera de la Entidad.

Principales cambios o mejoras contables que entrarán en vigor a partir del ejercicio 2015

NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.

El estado de actividades debe presentar los ingresos, costos y gastos, incluyendo dentro de éstos, los Otros resultados integrales (ORI), así como el cambio neto en el patrimonio contable de una entidad con propósitos no lucrativos, clasificados en: patrimonio restringido, patrimonio temporalmente restringido y patrimonio permanentemente restringido. Es decir, esta NIF no requiere identificar y presentar por separado los ORI a los que hacen mención otras NIF particulares.

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Los anticipos de clientes deben reconocerse como pasivos por el monto de efectivo o, en su caso, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos en el momento de la transacción. Los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico, según se define en la NIF B-15, "Conversión de monedas extranjeras". Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.

La entidad no debe preparar sus estados financieros sobre la base del negocio en marcha si, a la fecha de emisión de sus estados financieros, su administración determina que en el período futuro, que deberá cubrir al menos, pero no limitarse a, los doce meses siguientes a partir de dicha fecha, tiene la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones comerciales, o que no tiene otra alternativa factible para continuar con sus operaciones.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.

A la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias derivados de transacciones en moneda extranjera y que están denominados en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de cierre. Asimismo, a la fecha de realización (cobro o pago) de las transacciones en moneda extranjera, éstas deben convertirse al tipo de cambio de realización. De estos procedimientos surgen diferencias en cambios debido a que normalmente el tipo de cambio de cierre o, en su caso, el tipo de cambio de la fecha de realización, tiene variaciones con respecto al tipo de cambio histórico. Por lo que concierne a las partidas no monetarias, éstas deben mantenerse al tipo de cambio histórico, según fueron reconocidas inicialmente.

Se considera que los cambios antes mencionados no causan efecto alguno en la información financiera de la Entidad.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo, no restringido		
Efectivo	\$ 37,409	\$ 67,409
Bancos	7,703,592	2,495,574
Inversiones	95,925,865	55,480,000
Total	<u>\$ 103,666,866</u>	<u>\$ 58,042,983</u>

NOTA 4 CLIENTES

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Consultoría	\$ 225,258,230	\$ 265,679,356
Académica	10,719,167	5,532,818
Total	<u>\$ 235,977,397</u>	<u>\$ 271,212,174</u>

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

NOTA 5 PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Bajo la política que se tiene en el Instituto, no se reconocen cuentas incobrables ya que se mantendrán activos los saldos de las cuentas por cobrar sin un límite determinado de tiempo, al 31 de diciembre 2014 no existe un importe por cuentas incobrables y en 2013 se integra por un saldo de \$ 4,660,136.

NOTA 6 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014			2013
	Costo Original	Revaluación	Total	Total
Terreno	\$ 40,000	\$ 30,184,625	\$ 30,224,625	\$ 30,224,625
Edificio (Sede Principal)	15,146,166	60,726,834	75,873,000	74,908,993
Inmueble (Sede Sur)	1,670,672	2,457,231	4,127,903	4,127,903
Mobiliario y Equipo	6,402,193	1,409,261	7,811,454	7,760,231
Equipo de Cómputo	3,179,748	1,057,024	4,236,772	7,195,615
Equipo de Transporte	571,593	-	571,593	718,058
	<u>27,010,372</u>	<u>95,834,975</u>	<u>122,845,347</u>	<u>124,935,425</u>
Depreciación acumulada	(14,346,872)	(38,678,000)	(53,024,872)	(45,484,724)
Neto	\$ <u>12,663,500</u>	\$ <u>57,156,975</u>	\$ <u>69,820,475</u>	\$ <u>79,450,700</u>

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha reconocido en resultados la depreciación del edificio sede principal con un saldo a esa fecha de \$ 75,873,000, por un monto de \$ 18,489,428 que corresponde a los ejercicios 1998 y anteriores

NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA | 2014

		2014		2013
Servicios de Consultoría	\$	229,041,347	\$	261,215,444
Servicios Profesionales		23,068,118		23,683,587
Otros (Consignación)		242,591		87,027
Total	\$	252,352,056	\$	284,986,058

NOTA 8 PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio contable del Instituto se integra por cualquier tipo de aportaciones que reciba, la aportación de los inmuebles que ocupa, las donaciones recibidas, el superávit por revaluación de los inmuebles, mobiliario y equipo y los remantes de ingresos disminuyendo los gastos que se obtengan anualmente.

NOTA 9 INGRESOS POR SERVICIOS

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

		2014		2013
Académica	\$	45,538,817	\$	42,332,569
Consultoría		667,229,181		562,725,066
Otros ingresos		2,193,303		1,664,277
Subsidios Federales		-		-
Ingreso Financieros		2,597,955		1,652,158
Total	\$	717,559,256	\$	608,374,070

NOTA 10 SERVICIOS GENERALES

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Consultoría	\$ 594,086,964	\$ 515,304,819
Académica	14,885,496	19,533,826
Operación	24,009,500	13,439,863
Otros	-	42,812,470
Total	<u>\$ 632,981,960</u>	<u>\$ 591,090,978</u>

NOTA 11 CONTINGENCIAS

a) De índole fiscal

- Por las posibles diferencias de impuestos por obligaciones que no han caducado, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b) De índole civil y mercantil

- Por las resoluciones que se deriven de los juicios de índole civil y mercantil en contra del Instituto.
- Se encuentra pendiente de resolución, el recurso de apelación en contra de la sentencia emitida el 12 de Septiembre de 2013 por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil, radicado ante el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa de Primer Circuito para la rescisión del contrato de Donación y consecuentemente la entrega del inmueble controvertido.

NOTA 12 SEGURIDAD SOCIAL

A) Convenio de incorporación al Régimen de Seguridad Social

Con fecha 30 de noviembre de 1984, el Instituto y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), celebraron un convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social de este último, con el objeto de que los empleados del Instituto reciban los seguros, las prestaciones y servicios establecidos en la Ley del ISSSTE, mismas que se mantendrán vigentes, aún cuando se realizó la incorporación del Instituto al Gobierno Federal como unidad responsable.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.
